

Vicerrectorado de Ordenación Académica

DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Contexto del Título

Este Programa de Doctorado, que tiene su precedente en los antiguos cursos de doctorado impartidos por todas las universidades participantes, tiene como finalidad la formación, en el Área de Conocimiento de la Historia Contemporánea, de investigadores de alta cualificación capacitados para la innovación y para el avance del conocimiento en dicho ámbito, así como plenamente integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La Historia Contemporánea es un área plenamente consolidada en la enseñanza y en la investigación universitaria. Más allá de los límites de las Humanidades, goza también de un creciente reconocimiento e interés notorio entre científicos y profesionales de la macroárea científico-social. Es así por su capacidad para explicar los tiempos recientes y, en consecuencia, proporcionar ese depósito de experiencias imprescindibles para poder comprender el presente y afrontar la toma de decisiones, así como para contribuir a forjar la memoria colectiva, ingrediente imprescindible de cohesión social. Está fuera de toda duda, pues, la trascendencia de la Historia Contemporánea en la articulación de las sociedades actuales.

Formular un Programa de Doctorado en este campo está asimismo justificado por la necesidad de **formar profesionales competentes en diferentes líneas de trabajo**. Los doctores en Historia Contemporánea formados en este Programa podrán integrarse, entre otros sectores socio-profesionales, en la enseñanza universitaria, en centros públicos y privados de investigación, en empresas de la industria cultural, en empresas u organismos públicos encargados de la gestión del patrimonio cultural, en empresas e instituciones de análisis social y prospectiva o en medios de comunicación. En todos estos sectores, al menos, estarán capacitados para ejercer funciones del más alto nivel.

También está justificado este Programa de Doctorado por la **necesidad de atender una apreciable demanda**, que viene avalada por las cifras de matrícula que presentan los estudios de Doctorado de los que el programa aquí propuesto es continuación, cifras que figuran en el Epígrafe 3 de esta Memoria y que muestran un sostenido interés por doctorarse en historia contemporánea tanto por parte de estudiantes españoles como extranjeros. Así pues, la trayectoria del Programa de Doctorado Interuniversitario de Historia Contemporánea en los años en que lleva impartándose demuestra la demanda (en este caso no potencial, sino real) de estos estudios de Doctorado. Asimismo, el futuro de estos estudios está garantizado por el progresivo incremento que se ha producido en los últimos años, en las diversas universidades participantes en el Programa de Doctorado, del número de estudiantes matriculados en el Grado de Historia.

Vínculo con máster : La demanda del actual Doctorado en Historia Contemporánea proviene en gran medida de la estrecha relación que tiene con el Máster en Historia Contemporánea, que ha venido nutriéndolo en su mayor parte y que en el futuro seguirá proporcionando alumnos al Programa aquí propuesto. El Máster en Historia Contemporánea fue diseñado inicialmente conforme al RD 56/2005, como parte de un Programa Oficial de Posgrado que incluía también un Doctorado común. Cada Universidad presentó la Memoria Justificativa exigida a sus órganos de gobierno y a las autoridades de sus Comunidades Autónomas respectivas, que fueron aprobando el nuevo título. Tres universidades comenzaron a impartir el Máster en el curso 2006-07, cuatro más se incorporaron en el curso siguiente y la última lo hizo en el 2009-10.

El programa se rige por un Convenio de colaboración para llevar a cabo conjuntamente la organización y desarrollo de los estudios oficiales de posgrado conducentes al título de "Máster en Historia Contemporánea", que fue firmado por los Rectores de las ocho primeras Universidades participantes el 2 de julio de 2007. Al convenio se añadió una *addenda* por la que la Universidad de Zaragoza se incorporaba en las mismas condiciones al programa, ratificada por todos los Rectores el 22 de febrero del 2008. En julio de 2011 se firmó una nueva *addenda* al Convenio, ampliando su vigencia de forma indefinida y confirmando su regulación por el decreto de 2007. Puede obtenerse más información sobre el Máster en: <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/>

Objetivos: Los objetivos del Programa de Doctorado aquí propuesto son:

- Formar y orientar a los doctorandos en las tareas de investigación, asegurando que adquieran las habilidades técnicas, las destrezas intelectuales y las competencias teóricas necesarias para la presentación de una tesis doctoral.
- Poner en su conocimiento los últimos procedimientos y resultados de la investigación en Historia Contemporánea.
- Introducir al doctorando en los grupos de investigación y en las redes académicas en las que se desarrolla la actividad investigadora relacionada con su tema de trabajo.

Carácter interuniversitario: Para conseguir los objetivos enunciados colaboran varias universidades españolas con equipos potentes y reconocidos de contemporaneístas. Se ponen a disposición de la formación del doctorando todo un elenco de investigadores especializados y con experiencia contrastada para mostrarles el panorama actual de la investigación y dirigir tesis doctorales en todas las principales líneas temáticas.

El carácter interuniversitario se justifica, pues, por la necesidad de trascender la compartimentación departamental para ofrecer una formación de excelencia en el nivel del doctorado, lo que se ve facilitado si ponemos en común los recursos de los principales centros del contemporaneísmo español. En todo caso, se trata de un único programa global y coordinado, donde las siete universidades que comparten sus recursos humanos y materiales han intervenido en su diseño desde el principio.

El programa de doctorado en Historia Contemporánea cuenta con un convenio de colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Autónoma de Madrid, Cantabria, Complutense de Madrid, País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Santiago de Compostela y Valencia para la cooperación académica (véase documentación adjunta). El convenio de colaboración entre las 7 universidades describe los criterios por los que se establecen las relaciones para llevar a cabo la organización, desarrollo e implantación, conjuntamente, de las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Doctorado en Historia Contemporánea. Las universidades participantes presentarán a sus respectivos órganos competentes la propuesta de Programa de Doctorado conjunto en Historia Contemporánea elaborada, para su aprobación y finalmente para su autorización por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Los centros organizadores aglutinan diversos departamentos que garantizan la experiencia académica y docente en historia contemporánea. En este sentido, la propuesta entronca con grupos de investigación relevantes y, en general, con la situación del I+D+I en el área científico-profesional de la Historia Contemporánea, como se muestra en el apartado de esta misma memoria dedicado a líneas y equipos de investigación. A priori existe una elevada demanda potencial de doctorandos para este programa, como parece evidenciar el alto número de tesis doctorales leídas en los últimos cinco años en las universidades participantes.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

El Título de Doctor es único y se expide por la Universidad en que el interesado haya aprobado la Tesis Doctoral. En el Título Oficial y en todas las certificaciones se hará constar que se trata de un Título conjunto, debiendo aparecer los logos de las Universidades participantes, así como, en su caso, el idioma de expedición. La Universidad responsable del registro del Título en el correspondiente Registro Universitario de Títulos Oficiales, será aquella en la que el estudiante defienda su Tesis Doctoral. Cada Universidad participante será responsable de la tramitación de los expedientes de los estudiantes que tenga matriculados y se encargará materialmente de la administración y depósito de los documentos.

Menciones de calidad y hacia la excelencia: El Doctorado en Historia Contemporánea obtuvo la mención de calidad que concede el Ministerio de Educación y Ciencia en la convocatoria de 2006 (Resolución del MEC de 11/08/2006, referencia MCD2006-00220). La incorporación de nuevas Universidades en el curso 2007-2008 obligó a solicitar de nuevo la mención de calidad. Esta nueva solicitud, realizada en 2007 por la Universidad de Santiago de Compostela en su calidad de universidad coordinadora, fue contestada positivamente por el Ministerio (Resolución del MEC de 19/09/2007, referencia MCD2007-00183) y abarcó el periodo 2008-2011. El primer seguimiento realizado por la ANECA resultó también "favorable", según comunicación del Coordinador General de la ANECA de 15 de julio de 2008.

En diciembre de 2010 se abrió una nueva convocatoria de "menciones de excelencia" para los programas de doctorado. Presentada la documentación pertinente, el Programa de Doctorado en Historia Contemporánea recibió un informe favorable (Referencia 2011-00027) de los evaluadores, con una valoración global ponderada de 82 puntos. La mención hacia la excelencia tiene validez para los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 (Resolución de 6 de octubre de 2011).

La aprobación del RD 1393/2007 planteó un nuevo marco normativo para las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales, derogando lo establecido en el RD 56/2005 sobre los estudios oficiales de Posgrado. Las Resoluciones de 16 de julio de 2008 y 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades establecían un cauce procedimental abreviado y dirigido a la verificación de los Másteres y Doctorados ya autorizados para su implantación conforme al RD 56/2005. A partir de ahí, el Máster obtuvo la verificación positiva de la ANECA, aprobada por Resolución del Consejo de Universidades de 15 de julio de 2009 (comunicada el 16-X-2009, referencia MAS 2010-00781) y el mismo proceso ha seguido el Doctorado en Historia Contemporánea. Esta verificación fue publicada en el BOE del 9 de enero de 2012: Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La presente memoria se realiza para adaptar el Programa de Doctorado en Historia Contemporánea a las directrices del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE nº 35, 10 de febrero). Para ello ha sido necesario actualizar el Convenio firmado entre los Rectores de las universidades participantes.

Duración: Este Programa de Doctorado será prorrogable tácitamente por cursos sucesivos, siempre que se continúe desarrollando en las condiciones aprobadas y siempre que no sea denunciado por ninguna de las partes, denuncia que deberá formularse por escrito con seis meses de antelación respecto del inicio del curso académico siguiente. La modificación y la extinción del Programa se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes y los procedimientos contemplados al respecto por los órganos responsables. En todo caso, si el Doctorado conjunto en Historia Contemporánea no supera el proceso de acreditación a los seis años de su implantación, tal hecho será motivo para considerar bien la suspensión definitiva del Programa de Doctorado, bien su redefinición.

Financiación: La gestión económica se llevará a cabo dentro de cada Universidad de la misma forma que se hace con el resto de programas de Doctorado.

Con el fin de aprovechar todas las posibilidades del carácter interuniversitario del Programa de Doctorado, se favorece la movilidad de los doctorandos entre las diversas sedes.

Integración del Programa en las estrategias de I+D+i de las universidades participantes:

Estrategia de la Universidad Complutense de Madrid sobre los estudios de Doctorado.

La Universidad pública española es la institución en la que se lleva a cabo la mayor parte de la investigación en nuestro país. Una notable proporción de esta investigación está íntimamente ligada a la elaboración de las tesis doctorales. En la Universidad Complutense de Madrid se presentan y defienden alrededor de 750 tesis doctorales cada año, en todas las ramas del conocimiento. Estas tesis han sido elaboradas en el contexto de programas de doctorado regulados por distintas normativas y regímenes (Real Decreto 778/1998; Real Decreto 56/2005; Real Decreto 1393/2007).

La regulación de los estudios de doctorado mediante el Real Decreto 99/2011 ha creado un nuevo marco de desarrollo del tercer ciclo universitario. Esta legislación ha sido recogida en la normativa de desarrollo de la UCM de dichos estudios (BOUC, 21 de diciembre de 2012), incluyendo el diseño de los Programas de Doctorado y la creación de Escuelas de Doctorado.

Este escenario ha facilitado el establecimiento de una estrategia de doctorado de la UCM que identificase: a) situación actual de los programas de doctorado vigentes así como b) objetivos estratégicos de los estudios de doctorado de la UCM, mediante el reconocimiento de las fortalezas y debilidades de los programas en vigor, la capacidad formativa del personal de la UCM, y las disponibilidades materiales de la universidad.

a) Situación actual de los programas de doctorados vigentes

Como consecuencia de este análisis se ha verificado, entre otros aspectos que existía una elevada atomización de los programas de doctorado vigentes así como una gran heterogeneidad de los mismos; en unos casos explicables por el campo concreto de conocimiento y en otros, no estrictamente relacionada con las características científicas del mismo sino con la coexistencia de programas de doctorado regulados por normativas diferentes. Además, empleando indicadores sencillos, tales como el número de profesores e investigadores implicados en un programa, número de tesis defendidas por años, artículos o libros publicados como consecuencia de las tesis elaboradas también se observaron variaciones muy significativas. Es cierto, sin embargo, que en el caso de una universidad de carácter generalista, como la UCM, no es posible ni científicamente justificable la comparación directa entre programas, dado el desigual valor de los indicadores de calidad (inclusión en índices contrastados, número de publicaciones derivadas de las tesis doctorales, financiación recibida de organismos públicos o privados, grado de internacionalización, entre otros) empleados en las distintas áreas de conocimiento. En cualquier caso, como indicadores externos se disponía de las Menciones hacia la Excelencia de los programas. En este sentido, el número de programas con dicha mención es comparativamente bajo, con solo 17 programas con dicha mención, a pesar del número de tesis tan elevado y el número de programas vigentes.

b) Objetivos estratégicos de los estudios de doctorado de la UCM

Tras el proceso de reflexión por parte de los Centros, Departamentos, Institutos y otras unidades competentes en materia de investigación,

Vicerrectorado de Ordenación Académica

analizando y valorando los programas existentes y con el objetivo final de alcanzar los máximos niveles de calidad se han establecido, con carácter no excluyente de nuevas propuestas, los siguientes objetivos estratégicos:

- Proponer y desarrollar Programas de Doctorado, de carácter integrador, de alta producción tanto en número de tesis doctorales como en producción científica en los canales habituales (congresos, talleres, publicaciones, material on-line). Con dicho fin, se ha reducido alrededor de un 50% el número de propuestas de programas de doctorado de la UCM. Como indicadores orientativos se ha estimado que los nuevos programas propuestos deberían, salvo excepciones derivadas de los campos científicos concretos, disponer del número de doctorandos, tutores y directores que garantizasen la presentación de alrededor de 10 tesis anuales.
- Incrementar el grado de internacionalización de los programas, mediante programas conjuntos, convenios de cooperación, codirecciones/cotutelas de tesis doctorales con instituciones universitarias extranjeras atendiendo a la singularidad de la UCM y sus relaciones privilegiadas, en dependencia de las áreas de conocimiento, con Iberoamérica y los estados de la Unión Europea.
- Crear la Escuela de Doctorado de la UCM, integrándose en los aspectos normativos en ella, la actual Escuela Internacional de Posgrado del Campus de Excelencia Internacional (CEI) Moncloa.
- Establecer un sistema de seguimiento de los doctorados, tras la finalización de sus estudios
- Aplicar medidas de mejora de los programas de doctorado con el objetivo de lograr una alta calidad de todos ellos así como el reconocimiento por parte de agencias evaluadoras externas de dicha excelencia en al menos el 50% de los programas en el año 2016.
- Fomentar el número de doctorandos extranjeros en las áreas de conocimiento en las que la UCM está entre las instituciones universitarias de prestigio internacional, pero con menor demanda nacional, con el objetivo de lograr que el 50% de los doctorandos sean ciudadanos extranjeros.
- Favorecer la dotación económica de los programas de coste más elevado a través de patrocinio público o privado.
- Desarrollar indicadores de calidad en aquellas áreas de conocimiento en las cuales son de difícil aplicación los parámetros empleados de forma habitual.
- Facilitar la incorporación a las tareas de dirección de tesis doctorales del personal docente e investigador con mayor capacidad y calidad mediante el reconocimiento de dicha actividad.
- Disponer las medidas adecuadas para que los doctorandos, al finalizar sus estudios de doctorado, sean capaces de emplear de forma habitual una lengua extranjera relevante en el contexto científico del programa de doctorado

Estrategia de la Universidad Autónoma de Madrid sobre los estudios de Doctorado.

Algunas de las estrategias I+D+i se enmarcan en el contexto en el que la Universidad Autónoma de Madrid continúa desarrollando el programa del Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC, que tiene como objetivo reforzar las líneas estratégicas de investigación. En lo que respecta a nuestra área se han venido fijando como objetivos y líneas estratégicas las siguientes:

- La atracción de talento internacional, implementando una serie de Programas de Excelencia Internacional en Máster y Doctorado, reclutando investigadores de alto prestigio y proyectando internacionalmente el Campus con una serie de conferencias de máxima influencia.
- La creación de centros interdisciplinarios en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades.
- Otro aspecto a considerar es que la UAM forma parte de la Alianza 4 Universidades, cuyo objetivo es el fomento de la excelencia académica internacional a través de acciones conjuntas en las áreas relacionadas con proyectos de investigación, movilidad académica e internacional de los estudiantes y del personal investigador y docente, y relaciones internacionales.

Debe considerarse también que la UAM tiene un Estatuto del Personal Investigador en Formación que establece derechos contenidos en la normativa nacional (Estatuto del Personal Investigador en Formación) en la propia de la UAM (Estatutos de la universidad, Estatuto del Personal Investigador en Formación) así como de las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador.

El Personal Investigador en Formación (PIF) está contemplado en el Programa Propio de Ayudas para Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, que tiene como objeto impulsar el desarrollo de la carrera científica en el ámbito de la UAM, y como complemento a las actuaciones en la línea instrumental del Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+i y de la Comunidad de Madrid. Este programa propio consta de tres modalidades:

1. Ayudas para Inicio de Estudios en Programas de Posgrado, cuyo objeto es apoyar a los estudiantes universitarios que inicien estudios de Másteres Universitarios o Periodos Formativos de Programas de Doctorado de la UAM, orientados a la realización de una Tesis Doctoral.
2. Ayudas para Formación de Personal Investigador. Estas ayudas están destinadas a la realización de las tesis doctorales. Son complementarias de otras convocatorias de formación de recursos humanos para la investigación, por lo que su objetivo es otorgar un apoyo adicional a la formación de Personal Docente e Investigador y es, a su vez, una acción dentro de una estrategia general de movilidad e internacionalización.
3. Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para el Personal Docente e Investigador en Formación de la UAM.

Estrategia de la UPV sobre los Estudios de Doctorado:

Tras su verificación por parte del Consejo de Universidades, el Programa de Doctorado propuesto se integrará en la Escuela de Máster y Doctorado (MDe, www.mde.ehu.es) de la UPV/EHU. La MDe se creó por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2011 y fue aprobada por orden de 27 de marzo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (BOPV 26 de Abril de 2012).

La misión de la Escuela de Máster y Doctorado es promover la excelencia, visibilidad e internacionalización de los Másteres y Doctorados de la UPV/EHU. La MDe se concibe a través del modelo de Escuela conjunta de Investigación, que coordina y gestiona los Programas de Doctorado y la formación en investigación con carácter interdisciplinar. Constituye una de las acciones desarrolladas por la UPV/EHU dentro del ámbito de actuación de sus ejes estratégicos definidos para alcanzar la excelencia como universidad pública, investigadora de referencia internacional, enraizada en la sociedad vasca, abierta al mundo, con un liderazgo intelectual y un compromiso ético y social. En su vocación y desde el primer momento, la MDe se ha mostrado estrechamente ligada a los centros de I+D+i, las instituciones y las empresas de su entorno.

De acuerdo con el Artículo 3 del reglamento de régimen interno de la Escuela de Máster y Doctorado, el Comité de Dirección de la misma está constituido por:

- La Directora, el Subdirector y la Secretaría Académica de la Escuela
- Los Coordinadores de los programas de Máster y Doctorado,
- Cinco representantes de las entidades de I+D+i que colaboran en los programas de postgrado de la Escuela
- Diez representantes del alumnado de máster y doctorandos (dos por cada rama del conocimiento).
- Cinco representantes del personal de administración y servicios. La Escuela cuenta también con un Consejo Permanente cuyas funciones se detallan en el reglamento de régimen interno.

- Estrategia de I+D+i de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe)

En lo relativo a la Excelencia, Internacionalización, y Conexión de la I+D+i con la realidad socioeconómica del entorno, la MDe es pieza

Vicerrectorado de Ordenación Académica

fundamental en la estrategia diseñada en el marco del Campus de Excelencia Internacional EUSKAMPUS. La agregación estratégica entre la UPV/EHU, el Donostia International Physics Center y Tecnalia, concretada en la creación de EUSKAMPUS, ha dado lugar a un marco de referencia para estrechar los lazos de colaboración con centros de investigación, empresas y otras entidades de I+D+i.

En este sentido, la estrategia de I+D+i de la Escuela de Máster y Doctorado se sustenta sobre la siguiente visión:

Ser inductora del proceso de transformación económica del País Vasco, impulsando un modelo en el que la Investigación, la innovación y creatividad, la internacionalización y la

- captación de talento juegan un papel primordial en la mejora de la productividad del tejido productivo y el entorno socio-económico y cultural,
- Ser referente docente científico y tecnológico del eje atlántico de Europa,
- Ser modelo de referencia en el desarrollo territorial y en la búsqueda de soluciones a los retos sociales, culturales y medio ambientales del País Vasco.

Además del Campus de Excelencia Internacional, la MDe participa activamente en otras herramientas destinadas a fortalecer la estrategia de I+D+i de la UPV/EHU y de sus Programas de Doctorado. Dentro de la propia UPV/EHU, la Estrategia Universidad 2015 (EU2015) pretende la modernización de las universidades tomando como punto de partida el pleno desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y la coordinación de la I+D+i académica en el marco del Espacio Europeo de Investigación. Los objetivos fijados por la UPV/EHU dentro de EU2015 son:

- Aumentar la preparación académica
- Aumentar la eficiencia de la institución
- Avanzar decididamente en la Internacionalización
- Incidir en la agregación estratégica con otras instituciones y agentes del I+D+i
- Aumentar el reconocimiento social y la valoración de la Universidad.

- Integración del Profesorado del Programa de Doctorado en la Estrategia de I+D+i

El profesorado de la UPV/EHU que forma parte de este Programa de Doctorado está integrado en diferentes grupos de I+D+i, concretamente:

- 16 profesores participan en Grupos de investigación de Gobierno Vasco, tipo A de 6 años de duración (19,52% del profesorado del programa):

- ELABORACIÓN DE UN DICCIONARIO DE CONCEPTOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX (1 profesor)
- ESTUDIO DE LAS ELITES POLÍTICAS DE VASCONIA (6 profesores)
- PROCESO HISTÓRICO DEL PAÍS VASCO (9 profesores)

- 6 profesores participan en Grupos de investigación de Gobierno Vasco, tipo B de 3 años de duración (7,32% del profesorado del programa):

- DEMOGRAFÍA HISTÓRICA. HISTORIA URBANA. HISTORIA SOCIAL (6 profesores)

- 9 profesores participan en Grupos de investigación de la Universidad del País Vasco UPV/EHU (10,98% del profesorado del programa):

- EL NACIONALISMO VASCO EN PERSPECTIVA COMPARADA. IMAGINARIO COLECTIVO, SÍMBOLOS, MITOS, LÍDERES, CONMEMORACIONES Y LUGARES DE MEMORIA. (4 profesores)
- LA EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD MODERNA EN ESPAÑA ENTRE 1870 Y 1990. (5 profesores)

Es decir, un total de 31 profesores que representan el 37,80% del profesorado del programa. A su vez, 18 profesores de la UPV/EHU participantes de este programa forman parte de las Unidades de Formación e Investigación (UFI) de reciente creación (21,95%):

- 17 profesores participan en la UFI "EUSKAL HIRIA: CAMBIOS SOCIALES Y COMUNICACIÓN" (20,73% del profesorado del programa)
- 1 profesor participa en la UFI "HISTORIA, PENSAMIENTO Y CULTURA MATERIAL: EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO" (1,22% del profesorado del programa)

Además, el Programa de Doctorado en "Historia Contemporánea" a través de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, cuenta con la colaboración de 2 profesores de la Fundación IKERBASQUE, **Fundación Vasca para la Ciencia**, promovida por el [Gobierno Vasco](#) a través del [Departamento de Educación, Universidades e Investigación](#) en 2007, y que cuenta entre sus objetivos fundamentales la atracción de talento científico en cualquier área de investigación a centros y universidades del [País Vasco](#). Actualmente IKERBASQUE cuenta con más de 100 investigadores inscritos en centros de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología, cuyo proceso de reclutamiento de investigadores está reconocido por el "HR Excellence in Research" de la [Comisión Europea](#).

Estrategia de la Universidad de Cantabria en la planificación de los estudios de Doctorado.

La regulación de los estudios de doctorado mediante el Real Decreto 99/2011 ha creado un nuevo marco de desarrollo del tercer ciclo universitario. Esta legislación ha sido recogida en los nuevos Estatutos de la UC (BOC, 17 de mayo de 2012), incluyendo el diseño de los Programas de Doctorado y la creación de Escuelas de Doctorado. Con anterioridad (BOC, 22 de septiembre de 2011), y al amparo de dicho RD, se aprobó la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC), la primera del Estado Español. El 12 de diciembre de ese mismo año 2011, la EDUC constituye su Comité de Dirección.

Las misiones básicas de la EDUC son la organización y gestión de los programas de doctorado de la UC adaptados al RD 99/2011, la formación transversal y actividades de formación de los doctorandos y como la política de colaboración con otras entidades.

Situación actual de los programas de doctorado vigentes en la UC:

En la Universidad de Cantabria, hay, actualmente, una oferta de 22 Programas de Doctorado, 13 de los cuales tienen Mención Hacia la Excelencia, mientras otros 4 más tienen un informe favorable para dicha mención. El número de tesis doctorales leídas, según la base de datos TESEO, desde el año 1975, asciende a 742, lo que significa un 5 por mil de todas las Tesis leídas en España, que se corresponde adecuadamente con el tamaño de nuestra Universidad.

La distribución por grandes áreas es desigual (333 corresponden a Ciencias Experimentales, Matemáticas e Ingeniería, 218 a Ciencias Médicas, 84 a Ciencias Sociales y 44 a Humanidades). Hay que considerar que el número de años promedio para la realización de la Tesis varía, siendo mayor en el caso de Humanidades, lo que explica en parte el número reducido de Tesis frente a otras grandes áreas.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

La distribución por Departamentos es también desigual, dominando, en general, los Departamentos con mayor producción investigadora, particularmente los asociados a Institutos de Investigación.

La evolución ha sido ligeramente creciente, siendo de 15 tesis anuales en el curso 1980-1981, en torno a 40 en los primeros años del nuevo milenio y subiendo de forma notable en los años 2004-2009, alcanzando en torno a 60 tesis anuales. En el curso 2009-2010, el número de tesis doctorales leídas en la Universidad de Cantabria, ascendió a 92.

Una singularidad notable en la Universidad de Cantabria es la existencia del Campus Internacional de Excelencia (CCI), que conforman la Universidad de Cantabria (UC) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) "para transformar Cantabria en una Región de Conocimiento, con una nueva estructura productiva y social, basada en el valor añadido por el conocimiento, la relación universidad-sociedad y la integración territorial."

b) Objetivos estratégicos de los estudios de doctorado regulados por la EDUC

La misión y objetivos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria vienen determinados por las exigencias del RD 99/2011 y las metas de formación de alta calidad e internacionalización en los estudios de doctorado de la Universidad de Cantabria, siendo los siguientes:

1. Organizar los estudios de doctorado de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con los estatutos de la Universidad de Cantabria y los criterios establecidos en el RD 99/2011.
2. Concebir un modelo de formación doctoral, creando el marco adecuado para que los doctorandos lleven a cabo una investigación de alta calidad, incardinándolos en la estrategia general de investigación de la Universidad de Cantabria y las directrices emanadas de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras.
3. Planificar la oferta de actividades para la formación y desarrollo de los doctorandos de la Universidad de Cantabria.
4. Estructurar los programas de doctorado en un marco común, permitiendo agilizar la gestión administrativa, económica y formativa de los mismos.
5. Fomentar la creación de un sentido de comunidad, en la que todos los doctorandos puedan compartir espacios comunes y actividades y tengan el reconocimiento institucional adecuado, pudiendo participar en los órganos de representación de la EDUC.
6. Planificar la formación transversal (que se realizará, previsiblemente, en el Centro Internacional de Postgrado UC-UIMP, en el marco del Campus de Excelencia Internacional) y la realización de actividades comunes para la formación y desarrollo de los doctorandos, como la realización de workshops y conferencias con participación directa de los doctorandos y otras actividades sociales propias.
7. Obtención de una masa crítica de investigadores-supervisores y doctorandos, tanto cuantitativa como cualitativamente.
8. Dar un sello de calidad a la formación doctoral de la Universidad de Cantabria, facilitando un entorno multidisciplinar e innovador, con unas exigencias de mejora y medida de dicha calidad que establezca unos criterios de mínimos a ser alcanzados, independientemente del campo de especialización.
9. Establecer y asegurar el cumplimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento de los doctorandos, materializado en el compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director.
10. Lograr una economía de escala en servicios de formación y de apoyo general.
11. Insertarse en el marco estratégico del Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación, favoreciendo la internacionalización de los estudios de doctorado de la Universidad de Cantabria y la movilidad internacional de doctorandos y supervisores.
12. Obtener la Mención de Excelencia del Ministerio de la Escuela por su prestigio, resultados y proyección internacional.

ESTRATEGIAS ESCOLA DE DOUTORAMENTO INTERNACIONAL USC

1. El desarrollo de Programas de Doctorado, de alto rendimiento investigador, en número de tesis y en producción científica, con gran capacidad de integración académica de grupos dentro del mismo campo de trabajo, por su variado contenido disciplinar o por su carácter interuniversitario. Se aspira a que la agrupación de capacidades permita la presentación de entre 8 y 10 tesis al año.
2. Desarrollar el perfil internacional de los programas de doctorado, a través de convenios de cooperación, participación en programas europeos, establecimiento de programas conjuntos, codirecciones y cotutelas de tesis. Aprovechando la ventaja estratégica de la privilegiada posición de la USC en Europa para la relación cultural y lingüística simultánea con las universidades de Iberoamérica y las de la Lusofonía.
3. Fomentar el número de doctorandos extranjeros, especialmente en áreas de menor demanda interna, con el objetivo de alcanzar un tercio de doctorando de otras nacionalidades en todos los programas.
4. Garantizar que al finalizar sus estudios de doctorado, el alumnado maneje, además del gallego-portugués y el castellano, otra lengua científica relevante.
5. Promover sistemas de financiación de becas para la realización del doctorado, a través de Fundaciones y Cátedras institucionales. Establecer un sistema de seguimiento de los doctorados, tras la finalización de sus estudios.
6. Mejorar la calidad de los programas de doctorado para conseguir las menciones de calidad y excelencia por parte de las agencias de evaluación en la mayoría de los programas en el horizonte 2020.
7. Reconocer y favorecer las tareas de dirección de tesis doctorales.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

8. La Escuela de Doctorado Internacional de la USC, integra el Campus Vida de Excelencia Internacional y sus ventajas asociadas.
9. Entre los objetivos de I+D de los programas de doctorado pueden enumerarse los siguientes: Promover ideas, propuestas y actividades que impulsen la creación de nuevos modelos de desarrollo económico y social. Facilitar dinámicas de innovación abierta y colaborativa tanto en entornos próximos como internacionales. Establecer políticas de transferencia que refuercen el papel del programa de doctorado en la creación de conocimiento que sirva de base para facilitar el emprendimiento de acciones que mejoren el bienestar social y económico. Procurar una mayor adaptación al tejido empresarial e institucional del entorno inmediato aportando ideas y recursos humanos que mejoren el perfil tecnológico e innovador del mismo. Fomentar la transferencia de conocimiento y desarrollo a partir de los trabajos de investigación.
10. Reunir una masa crítica de investigadores activos como supervisores y directores, proporcionándoles los recursos necesarios de formación, apoyo técnico y dirección.
11. Promover que todas las tesis leídas en la Escuela de Doctorado puedan optar a la Mención Internacional.
12. Acoger a los actuales programas de Doctorado de la UC verificados según el RD 1393/2007 y que tendrán que adaptarse al RD 99/2011, para encargarse de su coordinación-supervisión en el período de transición hasta su transformación o extinción definitiva.
13. Fomentar la movilidad intersectorial, transferencia tecnológica y la participación del tejido empresarial.
14. Realizar aquellas otras funciones que le sean encomendadas por la Universidad de Cantabria y entidades.

Estrategia de la Universidad de Valencia sobre los estudios de Doctorado.

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc. Así mismo el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, incluyendo en el artículo 14 de los mismos las Escuelas de Doctorado, primer paso para la creación de las mismas y la inclusión de los programas de doctorado en ellas. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano el correspondiente decreto para la creación de las mismas, la Universitat de València creará las correspondientes Escuelas de Doctorado.

El programa de doctorado de Historia Contemporánea se incluye dentro de las líneas estratégicas en Investigación de la Universitat de València y estará integrada en la futura Escuela Doctoral.

Dentro de la estrategia de I+D de la Universitat de València el programa de doctorado se favorecerá de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Por otra parte, también profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de Comités Directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de Doctorado y master y a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales.

Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general.

Estrategia de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza en la planificación de los estudios de Doctorado.

La regulación de los estudios de doctorado mediante el Real Decreto 99/2011 ha creado un nuevo marco de desarrollo del tercer ciclo universitario. Esta legislación ha sido recogida en el **Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado**, aprobados por acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (UZ), que incluye la creación de su Escuela de Doctorado (EDUZ). Tras el nombramiento de su director y secretaria en junio de 2012, se constituye su Comité de Dirección el 5 de julio.

Las misiones básicas de la EDUZ son la organización y gestión de los programas de doctorado de la UZ adaptados al RD 99/2011, la formación transversal y actividades de formación de los doctorandos y la política de colaboración con otras entidades.

En la UZ hay actualmente una oferta de 47 Programas de Doctorado según el RD 1393/2007, 24 de los cuales tienen Mención hacia la Excelencia. Con un total de 1926 doctorandos matriculados en tutela académica, se leyeron 264 tesis doctorales en el curso 2011-2012, en una clara progresión en los últimos años (211 tesis leídas en el curso 2006-2007). En enero de 2013 la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza presentó para su verificación por parte de la ANECA 38 programas de doctorado adaptados a las exigencias del RD 99/2011, de los cuales 35 son propios de la UZ y 3 son programas conjuntos interuniversitarios, coordinados por la Universidad de Zaragoza.

La UZ forma parte del Campus Internacional de Excelencia "Iberus", que componen, además, las Universidades Pública de Navarra, La Rioja y Lleida.

Los objetivos estratégicos de la EDUZ se establecen en consonancia con las exigencias del RD 99/2011 y las metas de formación de alta calidad e internacionalización en los estudios de doctorado. Pueden resumirse en los siguientes:

1. Organizar los estudios de doctorado de acuerdo con los estatutos de la UZ y los criterios establecidos en el RD 99/2011.
2. Crear el marco adecuado para que los doctorandos lleven a cabo una investigación de alta calidad, enmarcada en la estrategia

Vicerrectorado de Ordenación Académica

de política científica de la UZ y de acuerdo con las directrices emanadas de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras.

3. Insertarse en el marco estratégico del Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación, favoreciendo la internacionalización de los estudios de doctorado de la UZ y la movilidad internacional de doctorandos y supervisores.
4. Establecer unas exigencias de calidad que establezcan unos criterios de mínimos a ser alcanzados, independientemente del campo de especialización.
5. Obtención de una masa crítica de investigadores-supervisores y doctorandos, tanto cuantitativa como cualitativamente.
6. Establecer y asegurar el cumplimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento de los doctorandos, materializado en el compromiso firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director.
7. Planificar la oferta de actividades para la formación y desarrollo de los doctorandos de la UZ y estructurar los programas de doctorado en un marco común, permitiendo agilizar la gestión administrativa, económica y formativa de los mismos.
8. Planificar la formación transversal e interdisciplinar de los doctorandos, así como la realización de actividades comunes para su formación y desarrollo, como la realización de workshops y conferencias con participación directa de los doctorandos.
9. Facilitar un entorno multidisciplinar e innovador en el ámbito de la formación doctoral.
10. Fomentar la creación de un sentido de comunidad entre los doctorandos, persiguiendo que alcancen como colectivo el reconocimiento institucional adecuado.

Competencias

Conforme al R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el Programa de Doctorado se garantizarán las competencias básicas que se relacionan en el punto 2.1, además de las que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Para más información puede dirigirse a:

Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante". Torre C, planta -1

942 20 12 96 / escueladoctorado@unican.es